

# Voluntariado

por **E. Glenn Hinson**

*Jubilado, ocupó el cargo de profesor titular de Historia y Espiritualidad de la Iglesia en el Seminario Bautista de Kentucky, y fue nombrado Profesor Emérito de Espiritualidad e Historia de la Iglesia en el Seminario Teológico Bautista de Richmond, Virginia*





# Voluntariado

por **E. Glenn Hinson**

*Jubilado, ocupó el cargo de profesor titular de Historia y Espiritualidad de la Iglesia en el Seminario Bautista de Kentucky, y fue nombrado Profesor Emérito de Espiritualidad e Historia de la Iglesia en el Seminario Teológico Bautista de Richmond, Virginia*

***En el corazón de la tradición bautista se encuentra el principio voluntario en la religión. De hecho, E. Y. Mullins escribió: “El principio voluntario está en el corazón del cristianismo”.<sup>1</sup> ¿Qué es el principio voluntario? Se puede resumir de la siguiente manera: “Para ser auténtica y responsable, la fe debe ser libre. La obediencia a Dios debe ser voluntaria, o no es obediencia”.<sup>2</sup>***

## **El fundamento teológico del principio de voluntariedad**

Bajo este principio de la vida bautista subyace una convicción teológica. Los primeros bautistas la situaron en el centro de sus declaraciones sobre la libertad. En la Segunda Confesión de Londres de 1677, afirmaron que “sólo Dios es Señor de la conciencia” y extrajeron de ese principio la convicción de que Dios ha liberado a la conciencia de cualquier enseñanza o decreto humano que se oponga a la Palabra de Dios. Creer tales enseñanzas u obedecer tales decretos, dijeron, “es traicionar la verdadera libertad de Conciencia”. Exigir tal fe y obediencia destruye la libertad de conciencia y de razón.<sup>3</sup>

¿Qué significa decir que “sólo Dios es Señor de la conciencia”? Significa que, en materia religiosa, somos responsables sólo ante Dios. Tenemos un santuario interior reservado sólo para nosotros. Ni el Estado, ni la Iglesia, ni ningún otro organismo humano pueden determinar lo que debemos creer. Dios ha dejado la fe en sus propias manos. La creación misma da testimonio de esa convicción.

Por amor, Dios creó a los seres humanos con capacidad de elección, incluida la elección de vivir desde la perspectiva de una relación con Dios. ¿No es eso lo que quiso decir el autor del Génesis cuando hizo decir a Dios: “Hagamos al ser humano a nuestra imagen y

semejanza” (Gn.1:26)? Dios no hizo robots, y Dios no impone ni inyecta ni imputa la fe. No. Dios quiere que cada persona responda voluntariamente, como un hijo responde a un padre o un amigo a un amigo.

¿Por qué Dios nos creó con tanta libertad? ¿No ha sido muy arriesgado? ¿No le ha costado a Dios mucho dolor y sufrimiento? Sí, es arriesgado y le ha costado a Dios mucho dolor y sufrimiento. Esto es precisamente lo que se desprende de toda la revelación bíblica. Dios eligió un camino costoso. Porque Dios nos creó como Dios nos creó, Dios ha tenido que encontrar un medio voluntario para restaurar la relación rota con una humanidad desobediente y errante. Dios ha trabajado a través de un pueblo en particular, Israel, para hacer exactamente eso. En última instancia, nos dice la historia de Cristo, Dios compartió nuestra suerte humana hasta el punto de la muerte para que pudiéramos ver con qué incomprensible, infinito e incondicional amor nos ama Dios.

¿Por qué, entonces, nos creó Dios así? Puede que seamos presuntuosos al pensar que podemos desentrañar la mente de Dios, pero cualquier respuesta parecería residir en la naturaleza de Dios como amor. Por amor, Dios creó a aquellos con los que podía compartir y que, a su vez, podían amar libremente como Dios ama. Está en la naturaleza misma del amor, ya sea divino o humano, preferir una respuesta voluntaria.

## Algunos recuerdos de emprendimientos bautistas

Esta convicción básica dice que los bautistas confían más en Dios, en el Espíritu de Dios, para lograr una respuesta amorosa, que en los artificios humanos y el uso de la fuerza. Nuestras memorias corporativas cristianas pueden recordar demasiados casos en los que creyentes bienintencionados intentaron coaccionar la fe. Los cristianos de los primeros siglos experimentaron el látigo de la intolerancia y el dolor de la persecución, y clamaron por la libertad. Pero cuando la conversión de Constantino convirtió al cristianismo en la religión favorita del Imperio Romano, lo olvidaron. Los perseguidos se convirtieron en perseguidores. En tiempos de Teodosio I (379-395), la intolerancia se había convertido en una virtud pública.

Incluso Agustín, el gran teólogo de la gracia, cedió a la lógica de que la coacción funcionaba en la reconciliación de los donatistas rebeldes. Hasta el año 406, se opuso al uso de la fuerza, pero, cuando vio que devolvía a mucha gente a la Iglesia católica, cambió de opinión. Usar la fuerza contra ellos era similar a los padres que disciplinan a sus hijos porque los quieren. Invocando el mismo argumento, los inquisidores medievales utilizaron el terror, la tortura y el poder de las armas para conseguir “conversiones” y asegurar la “recta fe”, y valientes caballeros tomaron la cruz para traer de vuelta a los disidentes descarriados y aplastar a “los enemigos de Dios”.

Es triste decirlo, pero la Reforma protestante no puso fin al uso de la violencia para imponer la fe o el culto correctos. En Zurich, el ayuntamiento ahogó a los anabautistas en el Limat. En Ginebra, con Juan Calvino como interrogador, los funcionarios quemaron al hereje español Miguel Servet por cuestionar la doctrina de la Trinidad. En Inglaterra, el Parlamento promulgó las Leyes de Uniformidad para garantizar el “culto correcto”, en lugar de la fe correcta, y encarceló a los bautistas y otros disidentes que se negaban a conformarse. En Nueva Inglaterra, los congregacionalistas multaron y encarcelaron a los bautistas por negarse a pagar impuestos para apoyar a la Iglesia establecida, alegando que la religión debía ser voluntaria.

## Fruto del principio de voluntariedad

El principio de voluntariedad ha dado muchos frutos en la vida y la práctica bautistas. Es la fuente del bautismo de creyentes, la política democrática, la autonomía de las congregaciones, la libertad religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado como medio de salvaguardar la libertad religiosa.

El bautismo del creyente: Muchas personas, incluso bautistas, pueden pensar que el bautismo del creyente por inmersión es el principio fundamental de los bautistas, y ciertamente los bautistas han pagado un precio por defender la práctica y se han involucrado en mucha controversia respecto a la manera apropiada de validarla. Sin embargo, la verdadera cuestión va más allá del bautismo de creyentes por inmersión. El bautismo basado en la confesión pública de fe de la persona que lo recibe es un signo externo vívido del principio voluntario. En opinión de los bautistas, un bebé no puede consentir por su propia voluntad y entrar en un pacto vinculante con Dios.

La cuestión preocupaba a algunos reformadores. Sabían que los primeros cristianos vinculaban el bautismo inseparablemente a la fe del receptor y que la fe debía ser libre; sin embargo, consideraban que las iglesias debían seguir bautizando a bebés y niños. Martín Lutero escribió un tratado sobre *La libertad del cristiano* en el que sostenía que, en virtud de la fe, el cristiano es “el Señor más libre de todos y no está sujeto a nadie” pero, en virtud del amor, “el siervo de todos y sujeto a todos”.<sup>4</sup> Sin embargo, cuando se trataba del bautismo, tuvo que resolver la paradoja que esto planteaba al reivindicar la “fe infantil”. Huldreich Zwinglio evidentemente estuvo de acuerdo en un momento dado con Grebel, Manz y otros defensores del bautismo de creyentes, pero dio marcha atrás y los dejó expuestos a la acusación de “rebautizar”. Luego sostuvo el bautismo de infantes en la analogía no del bautismo sino de la circuncisión en el judaísmo.

Política democrática: Debido al principio de voluntariedad, en las iglesias bautistas hay una persona / un voto. Ni el pastor ni ningún otro miembro tiene más de un voto, aunque en la práctica los líderes pueden influenciar a otros miembros. “El principio voluntario es el corazón de la enseñanza de las Escrituras en

cuanto al individuo y en cuanto a las iglesias locales”, juzgó E.Y. Mullins.<sup>5</sup> Dado que los bautistas crecieron con ideales democráticos en las colonias americanas, muchos han llegado a la conclusión de que la cultura moldeó la preferencia de los bautistas por el modelo democrático. Una mirada cuidadosa a la evidencia, sin embargo, muestra que la práctica democrática bautista precedió al crecimiento de ese modelo y contribuyó significativamente a su popularidad. La Primera Confesión de Londres de 1644, extraída de *Una confesión verdadera* redactada en 1596 por una congregación separatista dirigida por Henry Ainsworth, exhibía claramente la operación del modelo democrático en la administración de la disciplina como una responsabilidad congregacional.<sup>6</sup>

**Autonomía congregacional:** Debido al principio de voluntariedad, además, las congregaciones, asociaciones y convenciones son “autónomas”. No pueden ejercer autoridad sobre otras. Se interconectan, pero no hacen voluntariamente y no jerárquicamente. El gran defensor de la libertad religiosa en Nueva Inglaterra, Isaac Backus, temía incluso a las asociaciones. Insistía en que una congregación es “la más alta judicatura” que Cristo ha establecido en la tierra para ejecutar juicio en nombre de Cristo.<sup>7</sup>

Los primeros bautistas presintieron un peligro que ha plagado a los bautistas a lo largo de su historia, ya que la *Primera Confesión de Londres* se esforzó por repudiar un congregacionalismo extremo que diera lugar a la independencia. Insistía en que, aunque las congregaciones son “distintas”, todas deben buscar el consejo y la ayuda de otras en asuntos eclesiásticos “como miembros de un solo cuerpo en la fe común bajo Cristo”, su única cabeza.<sup>8</sup>

**Libertad religiosa:** La fuerza del principio voluntario en el pensamiento bautista ha obligado a los bautistas a llevar su aplicación más allá de sus propias filas. Ningún otro grupo religioso ha superado, si es que ha igualado, a los bautistas en la amplitud de su comprensión y en su vigilancia respecto al derecho de toda persona al acceso directo a Dios. La libertad religiosa no significa mera tolerancia. Puesto que Dios es el único Señor de la conciencia, significa tanto libertad para no creer como libertad para creer.

Los bautistas, por supuesto, tenían razones para desear no sólo la tolerancia, un concepto mucho más restringido que la libertad religiosa, sino también una auténtica libertad del tipo más amplio. Eran una minoría, y las minorías dependen de dicha libertad para perseguir sus objetivos: adorar a Dios según su conciencia sin interferencias, organizarse, dar testimonio de aquello en lo que creen y ganar a otros. No es de extrañar que los objetivos evangelizadores extendieran y ampliaran el principio de voluntariedad en la vida bautista más que cualquier otra cosa.

**Separación de Iglesia y Estado:** La libertad de interpretar y proclamar la Palabra de Dios convirtió a los bautistas en ardientes defensores de la separación de Iglesia y Estado desde el principio de su historia. Thomas Helwys, que en 1612 dirigió a un grupo de refugiados de Ámsterdam de regreso a Inglaterra para fundar la primera iglesia bautista en suelo inglés, compuso el primer tratado en el que se pedía la completa libertad religiosa. En *A Short Declaration of the Mystery of Iniquity (Breve declaración del misterio de la iniquidad)*, desafió audazmente al rey Jacobo I a reconocer los límites de su autoridad.<sup>9</sup>

Roger Williams ilustró el concepto de separación de Iglesia y Estado con la analogía de un barco en alta mar: A bordo, el capitán es totalmente responsable del bienestar de todas las personas y puede establecer normas y hacerlas cumplir en consecuencia. Pero no tiene autoridad sobre el culto del barco. No puede prohibir que los pasajeros se reúnan por su cuenta ni obligar a ninguno a asistir a los servicios religiosos del barco.

## **El precio pagado por el principio de voluntariedad**

El compromiso con el principio de voluntariedad tuvo un alto precio, pero muchos de los primeros bautistas estaban dispuestos a pagarlo. Tal compromiso llevó a Thomas Helwys a la cárcel, donde murió en algún momento entre 1614 y 1616. La biblioteca de la Cámara de los Lores conserva una “súplica de diversos pobres prisioneros... sólo por causa de conciencia” manuscrita. Firmada por “sus majestades fieles sujetos más falsamente llamados anabautistas”, posiblemente compuesta por Helwys, la carta se quejaba de que habían sido

mantenidos en prisión muchos años, separados de sus esposas, hijos, sirvientes y llamamientos sin otra razón que “por conciencia hacia Dios”, con consecuencias devastadoras para ellos mismos, sus esposas y sus hijos.<sup>10</sup>

Por desgracia, existe poca información sobre las heroicas mujeres que acompañaron a John Smyth y Helwys a Ámsterdam. Sin embargo, las mujeres manifestaron igual valor. De las treinta y dos personas que solicitaron ser miembros de los menonitas waterlandeses, diecisiete eran mujeres, de las cuales sólo tres o cuatro eran esposas. Dada la naturaleza patriarcal de la sociedad inglesa, no muchas de las mujeres tuvieron oportunidad de publicar sus ideas, pero participaron plenamente en las actividades. Una característica de los primeros bautistas generales que los distinguía de otros separatistas era la insistencia en que las mujeres podían predicar, hacer conversos y bautizar.

John Murton, sucesor de Helwys en el mando general bautista desde 1613 hasta su muerte en 1626, presentó su argumento en un tratado escrito en 1620 titulado *A Discription of What God Hath Predestinated Concerning Man*. Esta declaración muestra hasta qué punto los primeros bautistas llevaron el principio voluntario. Murton declaró que el hecho de que sólo los pastores puedan bautizar es “un puro arreglo” insostenible desde el Nuevo Testamento. Lo que es absolutamente seguro, sin embargo, es que “todo discípulo que tenga habilidades está autorizado, sí, mandado a predicar, convertir y bautizar, tanto y tanto (si no más) que un pastor”.<sup>11</sup>

John Bunyan pasó más de doce años en prisión porque se negó a dejar de predicar aún sin licencia para hacerlo. El relato de Christian y Faithful en Vanity Fair en *El progreso del peregrino* muestra hasta qué punto él y otros puritanos medían el cristianismo por la fidelidad inquebrantable a este principio.

Alejados como estamos hoy de las persecuciones y guerras religiosas del siglo XVII, quizá nos cueste imaginar cómo tal decisión atravesó el corazón de Bunyan. Lo único que podía hacer era dejar a sus seres queridos en manos de Dios y de sus amigos. Por lo que él sabía, podría acabar en la horca. Sentía como si ya estuviera allí, con la soga al cuello. Sin embargo, no

podía hacer otra cosa. Incluso “si Dios no entra”, pensó, “saltaré de la escalera incluso con los ojos vendados hacia la eternidad, me hundiré o nadaré, venga el cielo, venga el infierno, Señor Jesús si quieres atraparme, hazlo; si no, me aventuraré por tu nombre.”<sup>12</sup>

## **El principio de voluntariedad y la vitalidad de la religión en América**

Es posible que los bautistas fueran más sabios de lo que creían al apoyar tenazmente el principio de voluntariedad en la religión, ya que muchos historiadores atribuirían la vitalidad de la religión en Estados Unidos a la casi total libertad religiosa de la que han disfrutado los estadounidenses desde que los padres fundadores redactaron la Constitución. Gracias a los incansables esfuerzos de bautistas como Isaac Backus en Nueva Inglaterra y John Leland en Virginia, el primer Congreso Continental hizo de la libertad religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado el primer artículo de una Declaración de Derechos: “El Congreso no promulgará ninguna ley respecto al establecimiento de una religión, ni que prohíba su libre ejercicio”.

En Nueva Inglaterra, los bautistas se opusieron enérgicamente a los impuestos para el sostenimiento de la iglesia establecida en Nueva Inglaterra. Se negaban a reconocer el derecho del Estado a juzgar la posición religiosa de un individuo. Argumentaban que el apoyo a la religión debía ser voluntario.

Fortaleciendo sus esfuerzos por el apoyo voluntario a la religión, los bautistas formaron la Asociación Warren en Rhode Island. La asociación empleó a Isaac Backus como su agente para promover la causa de la libertad religiosa. Backus fue un vigoroso evangelista. Entre 1756 y 1767, viajó casi 15.000 millas fuera de su propia parroquia en Massachusetts y predicó 2.412 sermones. Cuando el Congreso Continental se reunió en Filadelfia en septiembre de 1774, la Asociación Warren envió a Backus a exponer ante el Congreso sus preocupaciones sobre el requisito de certificación para bautistas y otros. Sin embargo, una reunión con los delegados de Massachusetts en el Congreso no fue bien. Samuel Adams insinuó que los bautistas representaban a “fanáticos” y no a bautistas “normales”, y Robert Treat Paine no vio nada de conciencia en las quejas de

los bautistas. Backus, sin embargo, argumentó que era precisamente la conciencia lo que estaba en juego. No podía entregar los certificados exigidos por las autoridades para la exención sin reconocer “ese poder en el hombre que. . . sólo pertenece a Dios”.<sup>13</sup>

La súplica de los bautistas no dio lugar a una reparación inmediata de sus agravios en la Constitución Revolucionaria de Massachusetts. El establecimiento continuó allí. A los bautistas les fue mejor en Virginia. En 1779, Thomas Jefferson presentó un proyecto de ley de libertad religiosa. Aunque no se aprobó, allanó el camino para el proyecto de ley de James Madison aprobado por la Asamblea en diciembre de 1785. La Iglesia oficial llegó a su fin en Virginia en 1787.

John Leland, pastor bautista en el condado de Culpeper, Virginia, es digno de elogio. Afortunadamente, tenía amigos poderosos en Thomas Jefferson, que a veces venía a oírle predicar, y James Madison. En Orange, llegó a un acuerdo con Madison por el que le apoyaría como representante en el Congreso con la condición de que Madison apoyara una enmienda a la Constitución que garantizara la libertad religiosa y la separación de Iglesia y Estado. El 8 de junio de 1789, Madison sometió a la aprobación de la Cámara de Representantes una serie de propuestas de enmienda constitucional, entre ellas una que prohibía la restricción de la libertad religiosa y el establecimiento de cualquier religión nacional.

Lo que frenó la adopción de esta postura de gran alcance fue el temor a que la abolición y la garantía de una libertad religiosa completa perjudicaran a la religión y, en consecuencia, debilitaran el bienestar del Estado. Muchos colonos estadounidenses suscribían el pensamiento de la madre patria de que el bienestar del Estado dependía del culto correcto a Dios.

Algunos miembros del Senado, preocupados por impulsar la religión en la vida pública, propusieron en lugar del actual artículo 1 de la Declaración de Derechos: “El Congreso no promulgará ninguna ley que infrinja los derechos de conciencia, ni establecerá ninguna secta o sociedad religiosa”, y “El Congreso no promulgará ninguna ley que establezca una determinada confesión religiosa con preferencia a otra, o que prohíba su libre ejercicio, ni se infringirán los derechos de conciencia”.<sup>14</sup>

Al final no ganaron los timoratos, y la historia ha demostrado la sabiduría de quienes siguieron los pasos de Madison. El principio de voluntariedad ha demostrado ser mucho más beneficioso que perjudicial para la religión, lo que no tardó en hacerse evidente.

Lyman Beecher, el predicador más destacado de principios del siglo XIX en Nueva Inglaterra, consideraba la victoria del partido Fusion, partidario de retirar el apoyo estatal a las iglesias, “un día tan oscuro como jamás he visto”, que causaba un daño “irreparable” “a la causa de Cristo”.<sup>15</sup> Durante casi una década, había liderado la lucha en apoyo del establecimiento como medio de preservar la verdadera religión, la buena moral y un gobierno sólido. La desestructuración conduciría al triunfo de la irreligión y la inmoralidad y a la destrucción de la sociedad.

Después de la desestructuración, Beecher tuvo que confesar que se había equivocado, que lo que temía como lo peor resultó ser “lo mejor que ha sucedido en el estado de Connecticut”, pues “liberó a las iglesias de la dependencia del apoyo estatal” y “las arrojó por completo a sus propios recursos y a Dios”. En lugar de perder influencia, las iglesias la ganaron.<sup>16</sup>

Kenneth Scott Latourette llamó al siglo XIX “el más grande hasta ahora en la historia del cristianismo”.<sup>17</sup> Documentó esa afirmación citando:

- la penetración sin igual en todas las zonas del mundo
- la plantación del cristianismo en una porción tan grande de la tierra
- la introducción del cristianismo en tantos pueblos y culturas diferentes
- el número de personas que se dedican a tiempo completo a la propagación de su fe
- los miles que contribuyen voluntariamente a la difusión del cristianismo o de cualquier otra religión, acercándose al objetivo de llegar a todas las personas con el mensaje cristiano
- el número de organismos pioneros en la educación de tantos pueblos diferentes
- la captación de adeptos entre tantos pueblos de tantos países

- El cristianismo está ejerciendo una influencia tan amplia en la raza humana.<sup>18</sup>

En el siglo XX, asolado por dos guerras mundiales y numerosas guerras menores, el cristianismo no estuvo cerca de alcanzar lo que logró en el siglo XIX; pero las encuestas han demostrado que no sufrió la disminución radical que experimentó en Europa a causa de la secularización. El principio de voluntariedad es precisamente lo que ha distinguido el entorno estadounidense del europeo.

### **Un principio en peligro entre los bautistas**

El creciente pluralismo de la cultura estadounidense garantiza probablemente la supervivencia del principio de voluntariedad. Ninguna confesión o grupo religioso puede dominar e imponerse al cuerpo político. Irónicamente, la amenaza más grave para el principio ha venido de quienes lo defendieron con más ardor al principio, a saber, los bautistas. Los recientes acontecimientos en la mayor denominación protestante de Estados Unidos, la Convención Bautista del Sur, han dado algunas señales claras del peligro. El principio voluntario y sus derivados están en peligro. Los bautistas, si quieren permanecer fieles a su herencia, deben reafirmar enérgicamente el principio voluntario.

La Baptist History & Heritage Society es una organización independiente de historiadores bautistas, individuos, congregaciones e instituciones asociadas comprometidas a ayudar a los bautistas de todo el mundo a descubrir, conservar, evaluar y compartir su historia. Nuestra visión es tender puentes entre el mundo académico y el de la congregación, compartiendo la historia de los bautistas. Obtenga más información y hágase miembro en [www.thebhhs.org](http://www.thebhhs.org).

Este artículo apareció en la edición de primavera de 2016 de Baptist History & Heritage Journal, una publicación académica revisada que tuvo su inicio en 1965. Fue publicado originalmente en 1996 y su autora es la Dra. Caroln DeArmond Blevins, profesora emérita jubilada de religión en la Universidad Carson-Newman en Jefferson City, TN.

## Notas

1. E.Y. Mullins, *Baptist Beliefs* (Louisville, KY: Baptist World Publishing Co., Inc., 1912), 7.
2. *Ibidem*, 23.
3. *La Segunda Confesión de Londres, XXI.2*, en William L. Lumpkin, *Baptist Confessions of Faith* (Filadelfia: Judson Press, 1959), 279-80.
4. Martín Lutero, *Tratado sobre la libertad cristiana, 1520*, en *Historia del cristianismo: Readings in the History of the Church from the Reformation to the Present*, ed. Clyde L. Manschreck. Clyde L. Manschreck (Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall, Inc., 1964), 24.
5. Mullins, *Creencias bautistas*, 65.
6. *Confesión de Londres, 1644, Art. XLII*, en Lumpkin, *Baptist Confessions of Faith*, 168; cf. *A True Confession*, 24.
7. Isaac Backus, *History of New England with Particular Reference to the Denomination of Christians Called Baptists*, 2<sup>nd</sup> ed. (Newton, MA.: Backus Historical Society), 1:338.
8. *Confesión de Londres, 1644, Art. XLVII*, en Lumpkin, *Baptist Confessions of Faith*, 168f.; cf. *A True Confession*, 38.
9. Thomas Helwys, *The Mystery of Iniquity* (Londres: The Baptist Historical Society, 1935), 69.
10. En Champlin Burrage, *The Early English Dissenters in the Light of Recent Research* (Cambridge: Cambridge University Press, 1912), 1:255.
11. En *Ibidem*, 262. La ortografía es original, pero el subrayado es mío.
12. John Bunyan, *Grace Abounding*, en *The Doubleday Devotional Classics*, editado por E. Glenn Hinson (Garden City, NY: Doubleday & Co., Inc., 1978), I:305.
13. Backus, 2:202.
14. *Diario de la primera sesión del Senado*, 70; en Stokes y Pfeffer, I:546.
15. Lyman Beecher, *Autobiography, Correspondence, etc., of Lyman Beecher, D.D.*, ed. Charles Beecher, 2 vols. Charles Beecher, 2 vols. (Nueva York: Harper & Brothers, Publishers, 1871), I:344.
16. *Ibidem*, 452-53.

17. Kenneth Scott Latourette, *A History of the Expansion of Christianity* (Londres: Eyre & Spottiswoode, 1938–45), 6:442.
18. *Ibíd.*, 450.

## **Preguntas para el debate**

1. ¿Qué es el principio de voluntariedad?
2. ¿Qué fundamento teológico apoya el principio de voluntariedad?
3. ¿Cuáles son algunos de los frutos del principio de voluntariedad para los bautistas?
4. ¿Por qué y de qué manera los bautistas han pagado un precio por el principio de voluntariedad?
5. ¿Es el principio de voluntariedad un principio en peligro entre los bautistas? Si es así, ¿por qué y qué se puede hacer para preservarlo?

E. Glenn Hinson, jubilado, ocupó el cargo de profesor titular de Historia y Espiritualidad de la Iglesia en el Seminario Bautista de Kentucky, y fue nombrado Profesor Emérito de Espiritualidad e Historia de la Iglesia en el Seminario Teológico Bautista de Richmond, Virginia. © Copyright 2001. Sociedad de Historia y Herencia Bautista y Sociedad de Herencia Bautista William H. Whitsitt. Actualizado/revisado 2021. Sociedad de Historia y Herencia Bautista. Todos los derechos reservados.